

## EN FINE TE AYUDAMOS



### DECLARACIÓN DE LA RENTA 2020

Como se acerca el momento de echar cuentas con la **Agencia Tributaria**, os recordamos que una de las **ventajas de pertenecer a FINE** es contar con el servicio de asesoramiento gratuito de ARAG (\*).

Desde este miércoles 7 de abril se puede presentar la **Declaración de la Renta 2020** por internet, aunque desde hace unos días se pueden consultar los datos fiscales. Si prefieres cumplir con Hacienda por teléfono o que te atiendan presencialmente en oficina tienes que esperar hasta el 6 de mayo, en el primer caso, y hasta el 2 de junio en el segundo. El plazo de presentación de declaraciones está abierto hasta el 30 de junio, aunque la fecha tope se adelanta al 25 de junio para las declaraciones a ingresar mediante domiciliación bancaria.

#### Desde FINE te ayudamos con ARAG

Por ser afiliado o afiliada a **FINE**, cuentas con el **servicio de ayuda de ARAG** para resolver las dudas que te puedan surgir sobre las Declaraciones de Renta y de Patrimonio 2020.

Para **consultas con ARAG** podéis llamar a los siguientes teléfonos 902 09 08 36 y 93 485 89 00.

Aprovechamos para recordaros que ARAG no sólo nos echa una mano con la Declaración de la Renta. **ARAG pone a disposición de las afiliadas y afiliados a FINE asistencia jurídica telefónica** en materia de vivienda (compraventa, alquiler, comunidad de vecinos), familia (matrimonio, parejas de hecho, herencia o testamento), trabajo (contrato, sanciones, enfermedad), asuntos penales o reclamaciones de consumo, entre otros

servicios.

### A tener en cuenta en la Declaración 2020:

- **Simulaciones.**- La Agencia Tributaria ha puesto en marcha el simulador Renta WEB Open. Permite realizar pruebas de posibles declaraciones de Renta. Aunque no permite presentarlas.
- **Confinamiento.**- Si se tiene una segunda residencia, de la que no se ha podido disfrutar por la situación de pandemia, la imputación de ingresos no se verá alterada.
- **Deducciones por maternidad.**- Las madres tienen derecho a una deducción de 100 euros mensuales por cada hijo menor de tres años.

### Fechas clave:

- 7 de abril.- Inicio presentación Declaraciones **por internet**.
- 4 de mayo.- Inicio solicitud de cita previa para atención telefónica **Plan 'Le llamamos'**.
- 27 de mayo.- Inicio solicitud de cita previa para **atención presencial**.
- 29 de junio.- Último día para solicitar cita previa para **atención telefónica o en oficina**.
- 25 de junio.- Último día para presentar Declaraciones de Renta y de Patrimonio 2020 con resultado a **ingresar mediante domiciliación bancaria**.
- 30 de junio.- **Último día** para presentar Declaraciones de Renta y de Patrimonio 2020.

En la página web de la Agencia Tributaria podéis consultar el [Manual Práctico de Renta 2020](#) con detalles sobre las deducciones autonómicas del IRPF, rendimientos del trabajo, deducciones generales y otros capítulos a tener en cuenta a la hora de elaborar la declaración.

*(\*) Consulta las condiciones de acceso al servicio con tu organización sindical.*

### #SomosFINE

Conectados contigo cuando más nos necesitas

¡FINE, A TU LADO!



¡SIGUENOS!





Datos de contacto:

Teléfono: [911 542 392](tel:911542392)

Email: [fine@federacionfine.es](mailto:fine@federacionfine.es)

Web: [www.federacionfine.es](http://www.federacionfine.es)



[Si aún no perteneces a nuestro sindicato y quieres afiliarte, haz click aquí](#)

[Ver en navegador](#) | [Descargar en PDF](#) | [Aviso legal](#) | [Desuscribirse](#)